



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 19 de Febrero de 2019
SDM-SC-35272/2019

Señor(a):
YOLANDA TRUJILLO BARRANTES
Trasversal 93 No.22 D – 65
Tel:3107608469
Ciudad.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Registrado
		Cerrado	No Contratado
		Excedido	Ajustado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	02/19	Fecha 2	
Nombre del solicitante	YOLANDA TRUJILLO BARRANTES	Nombre del distribuidor	
C.C.	10000000000000000000	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	FAITA	Observaciones	
	No Casa		

REF: RTA-SDM-47683/2019

Señora Yolanda:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que una vez verificada su petición, no es posible acceder favorablemente a la misma, por cuanto los comparendos **11001000008268230 de fecha 02/10/2015**, la persona que figura como infractor es quien tiene la potestad de hacer cualquier solicitud. En el caso que nos atañe, se evidenció que, el **automotor y comparendo** se encuentran a nombre del señor **JUAN CAMILO SANTAMARIA PAEZ**, por lo tanto, deberá demostrar la calidad que le asiste como familiar, no sin antes solicitarle copia legible del registro de defunción allegado.

Así las cosas, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015, la persona que se encuentra habilitada para realizar dicha petición será quien se encuentre acreditado, .

"Artículo 16. Contenido de las peticiones.

(...)

Toda petición deberá contener, por lo menos: 1. La designación de la autoridad a la que se dirige. 2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica. 3. El objeto de la petición. 4. Las razones en las que fundamenta su petición. 5. La relación de los requisitos exigidos por la ley y de los documentos que desea presentar para iniciar el trámite. 6. La firma del peticionario cuando fuere el caso. Parágrafo. "



REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - Calle

Identificación: 1303735

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11011000

Envío: YG22046732500

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
YOLANDA TRUJILLO BARRANTES

Dirección: TRANSVERSAL 93 NO 22
C-45

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11011000

Fecha Pre-Admisión:

04/03/2019 13:03:35

Por la vía de correo electrónico

Por la vía de correo electrónico

En anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

Bogotá, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Contratista SDM.

No. 37 – 35

39460

movilidad@bogota.gov.co

info: Línea 195

PA01-PR01-M001 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9358

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-47683/ YOLANDA TRUJILLO BARRANTES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-35272 d el 19 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

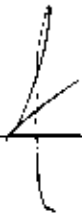
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-47683.

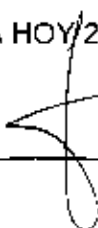
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)